



ALCALDIA
Municipalidad de Chillán Viejo

**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA, ID MU043T0001538**

DECRETO N° 1030
Chillán Viejo, 08 FEB 2023

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001538, formulada por José Gallegos Sandoval, donde Solicita: Buenos días, solicito total de patentes comerciales anuales de los periodos 2018- 2019-2020-2021-2022 (ejemplo en el año 2018 la municipalidad tuvo 1800 patentes comerciales). Solicito el total de permisos de circulación anuales de los periodos 2018- 2019-2020-2021-2022(ejemplo: en el municipio se pagaron 6000 permisos de circulación en el año 2019). También solicito el cuarto Balance de Ejecución presupuestaria trimestral del 2022 municipal (solo diciembre). Saludos

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001538 en PDF, además, de enviar información por vía correo electrónico.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

DFF/RBF/RBF

DISTRIBUCION:

José Gallegos Sandoval; Secretario Municipal; Transparencia



DEBORA FARIAS FRITZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(s)